

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2669627

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Panguipulli

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 186, de fecha 25 de julio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Asesoría e Inversiones E Y L Ltda., RUT 77.353.040-8, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2029, sobre un sector de playa, fondo de lago y porción de agua, en el lugar denominado Pelipulli, Lago Panguipulli, comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie total de 169,93 m², la que fue tramitada con el expediente SIABC 48389. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: LAT 39°39'22,85" S; Long 72°19'04,35" W. El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados consiste en regularizar la construcción de cuatro mejoras fiscales, consistente en una rampa, dos atracaderos sobre pilotes, una terraza de madera y habilitar 2 boyas de amarre para naves menores a 25 TRG, para brindar apoyo náutico recreativo a la propiedad. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Panguipulli. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Santiago Herrera Moratorio, Capitán de Corbeta LT, Capitanía de Puerto de Panguipulli.

CVE 2669627

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl